

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL INTERCAMBIO GENERAL DE PUNTOS DE VISTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE ESTADOS PARTES DE LA CONVENCIÓN SOBRE PROHIBICIÓN DEL USO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

Señora Vicepresidenta,

Permítame unir la felicitación de México a la de otros oradores por la elección de la señora Ministro de Relaciones Exteriores de Croacia para presidir la Sexta Reunión de Estados Parte de la Convención de Ottawa y compartir con usted el orgullo de tener a una mujer conduciendo nuestros trabajos. Hago un reconocimiento especial al Gobierno de Croacia y a la Sra. Diana Plistina, por el eficaz proceso preparatorio desarrollado para ofrecernos la oportunidad en esta Sexta Reunión de concertar nuestros esfuerzos en favor de la destrucción y erradicación de la amenaza que representan las minas antipersonal.

Resulta muy significativo que un encuentro como el que hoy nos reúne, se celebre en un país del Sureste Europeo, región que lamentablemente ha sufrido las devastadoras consecuencias humanitarias de las minas antipersonal, pero que gracias a la determinación del gobierno croata, aunado a la cooperación de las organizaciones internacionales y el partenariado con la sociedad civil, ha adoptado las medidas necesarias para la erradicación de este flagelo.

Mi delegación expresa también su reconocimiento y gratitud al Embajador Wolfgang Petrisch, Presidente de la Primera Conferencia de Examen, por el valioso y entusiasta trabajo con el que contribuyó durante su presidencia.

Señora Vicepresidenta,

México renueva su compromiso con los objetivos humanitarios de la Convención, al estar plenamente convencido de la necesidad de continuar avanzando hacia la eliminación total de las minas antipersonal y hacia la plena atención de las serias consecuencias humanitarias de su empleo para la población civil y para la reconstrucción y desarrollo sustentable de las comunidades afectadas.

Como ha sido destacado por varios representantes de Estados Parte, por el Comité Internacional de la Cruz Roja y el Centro Internacional de

Ginebra sobre Desminado Humanitario, el Informe de Progresos de Zagreb da una visión muy completa y precisa de los resultados alcanzados desde la adopción de las 70 medidas del Plan de Acción de Nairobi.

Este informe revela lo que se puede lograr cuando existe el compromiso y la estrecha cooperación de los Estados Parte, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, para erradicar un arma reprobable, cuyo empleo, producción, almacenamiento y transferencia deben eliminarse para siempre.

Teniendo en cuenta que el Informe de Zagreb también nos permite sensibilizarnos sobre los desafíos que aún enfrentamos, queremos unir nuestra preocupación a la manifestada esta mañana por la delegación de Nicaragua en lo que se refiere a la disminución de los recursos para los programas de desminado y, aún más necesarios, para los programas de asistencia a víctimas.

Ahora que contamos con una visión precisa de lo que debemos hacer para respaldar el esfuerzo de los Estados Parte que tienen que cumplir con sus obligaciones bajo el Artículo 5, es indispensable, como ha sido señalado con insistencia por todos los participantes en este intercambio general de puntos de vista, incrementar los recursos financieros y técnicos si queremos realmente contribuir a que las obligaciones de desminado se cumplan dentro de los plazos fijados. No podemos, ni debemos obviar el papel crucial de la cooperación internacional en este ámbito.

A mi delegación le preocupa, por ejemplo, que a pesar de los avances realizados en materia de desminado en varios países de América Latina, los fondos para los programas de acción de minas de la Organización de Estados Americanos, que han demostrado su eficacia en el terreno, no estén recibiendo la respuesta financiera que requieren, como advierte el párrafo 88 del Informe de Zagreb.

Como lo recordó Jody Williams con la manera enérgica y lúcida que la caracteriza, todos los aquí presentes estamos conscientes que la asistencia a las víctimas de minas antipersonal es un compromiso a largo plazo que no termina con la rehabilitación física del sobreviviente, sino que requiere un soporte continuo hasta su completa reintegración económica y social. En consecuencia, no hay en este ámbito plazos determinados para cumplir con nuestras obligaciones. Sin embargo, es necesario y urgente redoblar nuestros esfuerzos para cumplir con la

obligación prevista en el párrafo 3 del Artículo 6 de la Convención. Nos complace el compromiso asumido por los copresidentes del Comité de Asistencia a Víctimas, Noruega y Nicaragua, para avanzar en este objetivo humanitario con base en las medidas del Plan de Acción de Nairobi y la evaluación del Informe de Zagreb.

Para mi país es fundamental el fomento de las medidas de transparencia con respecto al cumplimiento de las disposiciones de la Convención. Por ello respaldamos la propuesta argentino-chilena para enmendar el formato de los Informes bajo el Artículo 7. Si bien esperaríamos que un día no muy lejano, los Estados Parte decidan que no requieren retener minas antipersonal para los fines previstos en el Artículo 3. Mientras no alcancemos esa meta, es necesario que los Estados informen no sólo sobre la cantidad sino también sobre la utilización de las minas retenidas.

Por último, señora Vicepresidenta, aún cuando reconocemos los avances que permiten confirmar que más del 70 por ciento de la comunidad internacional ha asumido las obligaciones de la Convención de Ottawa, a México le sigue preocupando el hecho que los países que cuentan con los mayores arsenales de minas antipersonal aún no son parte de la Convención. Mientras estas minas estén disponibles en esos arsenales existe la posibilidad de su empleo. Nos unimos al llamado hecho a esos Estados para que se adhieran a este instrumento internacional a la brevedad posible. Felicitamos a Bhután, Vanuatu y Letonia por el depósito de sus instrumentos de ratificación con posterioridad a la Cumbre de Nairobi. Hacemos también un llamado a las organizaciones internacionales, al Comité Internacional de la Cruz Roja, y a las organizaciones no gubernamentales a que sigan desplegando sus esfuerzos en favor de la universalización y los instamos a realizar campañas más activas en los Estados no Parte grandes productores y poseedores de minas antipersonal.

Muchas gracias, Señora Vicepresidenta.

28 de noviembre de 2005